



Compañía de Seguridad Privada **SEGUP Cía. Ltda.**



"SU SEGURIDAD ES NUESTRA MISIÓN"

Guayaquil, 31 de octubre de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

Yo, VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO con Ci 091944173-3 en mi calidad de representante legal por medio de la presente comunico a ustedes que con fecha 21 de junio del 2011 y que por medio de escritura pública se procedió a la cesión de participaciones de la Compañía de Seguridad Privada SEGUP Cía. Ltda. Que hace el Sr. Alberto Andrade Arreaga a favor de Wellington Alejandro Andrade Arreaga con 100 participaciones, a favor de Hamilton Alberto Andrade Pisco 4.950 participaciones y a favor de Vivian Sugey Andrade Pisco con 4.875 participaciones todas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos.

Esta escritura se encuentra inscrita en el Registrador Mercantil con el número 18.005 en fojas 91.499 a 91.511 y por tal razón solicito se registre los cambios realizados.

Adjunto a la presente encontraran copia del Nombramiento de Gerente General inscrito en el Registrador Mercantil con el número 12.599 foja 63.134

Fotocopia de la inscripción de la escritura de cesión de participaciones inscrita en Registrador Mercantil.

Autorizo al Sr. Francisco Mauricio Coronel Carvajal con Ci 170822910-7 para que realice todos los trámites pertinentes para el registro de los nuevos socios.

Por la atención que se dé a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Vivian Sugey Andrade Pisco
CI 091944173-3

F. M. C. 17066,

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

SEGUNDA

COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
SEGURIDAD PRIVADA SEGUP CÍA. LTDA., QUE HACE EL
SEÑOR ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA A
FAVOR DE LOS SEÑORES WELLINGTON ALEJANDRO
ANDRADE ARREAGA, HAMILTON ALBERTO ANDRADE
PISCO Y VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO.

1.634/2.011

21 de Junio del 2.011

Nº. _____ FECHA _____

Abg. OLGA BRAVO DE ALAVA

NOTARIA



ESCRITURA NUMERO: 1.000/2.011
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA
SEGUP CÍA. LTDA., QUE HACE EL
SEÑOR ALBERTO EPIFANIO ANDRADE
ARREAGA A FAVOR DE LOS SEÑORES
WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE
ARREAGA, HAMILTON ALBERTO
ANDRADE PISCO Y VIVIAN SUGEY
ANDRADE PISCO.

CUANTÍA: \$9,925.00

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy jueves veintiuno de Junio del dos mil once, ante mi Abogada OLGA BRAVO DE ALAVA, NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento el señor ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA, de estado civil divorciado, de profesión militar servicio pasivo; señor WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE ARREAGA, de estado civil soltero, de profesión militar en servicio pasivo; HAMILTON ALBERTO ANDRADE PISCO de estado civil soltero, de profesión ejecutivo; y VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO de estado civil soltera, de profesión ejecutiva; todos los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, portadores

de sus cédulas de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de identificar doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tienen a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:-----

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGUP CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGUP CÍA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

-CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública y formulan las declaraciones en ella contenidas, por una parte como CEDENTE, el señor ALBERTO EPIFANIO ANDRADE

ARREAGA, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil; y, en calidad de CÉSTIONARIOS, los señores WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE

ARREAGA, HAMILTON ALBERTO ANDRADE PISCO Y VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO mayores de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de Noviembre del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo del Cantón, Abogado Piero Aycart Vicenzini, se constituyó la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGUP CIA. LTDA., misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, el tres de febrero del dos mil cuatro.- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:- El Cedente declara que de nueve mil novecientas veinticinco participaciones que tiene de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGUP CIA. LTDA., cede, CIEN participaciones de un dólar cada una, a favor del señor WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE ARREAGA; CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, a favor del señor HAMILTON ALBERTO ANDRADE PISCO; y, CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO participaciones de un dólar cada una VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO.- CUARTA: ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan el contenido

de la presente escritura, por estar de acuerdo a sus intereses.-
QUINTA: GASTOS.- Los gastos que ocasionare la
celebración de la presente escritura, será de cuenta y cargo
de los CESIONARIOS.- Agregue usted señor Notario las
demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez
de la presente escritura.- (firmado) Ilegible ABOGADA
SORAYA CORONEL CUENCA, Registro número nueve mil
setecientos noventa y dos.- Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la aprueban y Yo el Notario la elevo a
escritura pública para que surtan sus efectos legales
consiguientes. Leída que les fue a los comparecientes esta
escritura íntegramente por mí el Notario dichos otorgantes
se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.-



ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA

CED. CIUD. NO: 0906304308

CERT. VOT. NO: 081-0097



WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE ARREAGA

CED. CIUD. NO: 090637678-5



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGUP CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de junio del dos mil once a, las 10h30 horas, en el programa Habitacional Sauces VIII solar 10 manzana 454F-11, Edificio Milano, Piso 2 Oficina 9, se Reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Privada SEGUP CIA. LTDA., siendo las diez horas se encuentran presente y reunidos, previa convocatoria de ley en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, el señor ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA, propietario de 9.925 participaciones de un dólar cada una; y VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO, propietaria de 75 participaciones de un dólar cada una, sesión que se realiza con el objeto de reconocer y resolver sobre lo que se detalla a continuación. UNICO PUNTO. Que el señor ALBERTO EPIANIO ANDRADDE ARREAGA, cede 100 participaciones de un dólar cada una al señor WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE ARREAGA; 4950 participaciones de un dólar cada una al señor HAMILTON ALBERTO ANDRADE PISCO; y 4875 a VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO.

Los socios resuelven por unánime instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales y decide nombrar como Presidente de la Junta al señor ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA, y como secretaria la señorita VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO, quienes se encuentran presentes encontrándose en esta circunstancias por disposición del señor Presidente de la misma la secretaria procede a constatar que exista el quórum de Ley, el mismo que es verificado dando cumplimiento a la petición formulada.

Acto seguido la Junta de las deliberaciones, RESUELVE; PUNTO UNO: Por unánime y de pleno consenso aprobar la cesión de participaciones, que hace el señor ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA de la siguiente manera:

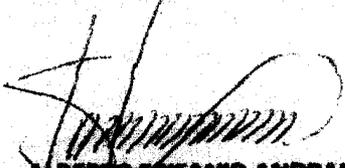
WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE ARREAGA cede 100 participaciones sociales de un dólar cada una; HAMILTON ALBERTO ANDRADE PISCO, cede 4950 participaciones sociales de un dólar cada una; y a VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO, cede 4875 participaciones sociales de un dólar cada una.-

PUNTO DOS.- Nombrar a la Señorita VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO Gerente General; y, al señor WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE ARREAGA Presidente.

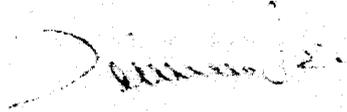
Acto seguido, la Junta luego de las liberaciones, RESUELVE: PUNTO: UNO: Por unanimidad y de pleno consenso autorizar que el señor ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA, cede sus 9.925 participaciones de un dólar cada una al señor WELLINGTON ANDRADE ARREAGA, cede 100 participaciones sociales de un dólar cada una; HAMILTON ALBERTO ANDRADE PISCO, cede 4950 participaciones sociales de un dólar cada una; y a VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO, cede 4875 participaciones sociales de un dólar cada una.

PUNTO DOS.- Nombrar Gerente General de la Compañía a la señorita VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO; Y, al señor WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE ARREAGA, Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para que el señor secretario proceda a la redacción de la presente acta, la misma que leída de principio a fin sea aprobado por unanimidad para a continuación ser suscrito por los concurrentes, hecho lo cual se levanta la sesión a las once horas, del mismo día. Firmando para constancia los accionistas presentes y el secretario.-



ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA
CED. CIUD. NO. 090630430-8
CERT. VOT NO. 051-0007



WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE ARREAGA
CED. CIUD. NO. 090637678-5
CERT. VOT NO. 096-0002



HAMILTON ALBERTO ANDRADE PISCO
CED. CIUD. NO. 091944085-9
CERT. VOT NO. 079-0016

VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO
CED. CIUD. NO. 091944173-3
CERT. VOT NO. 044-0016

VIVIA SUGEY ANDRADE PISCO
SECRETARIA AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTROS
 DE IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANÍA MSA 090637678-8
 ANDRADE ARREAGA WELLINGTON ALEJANDRO

PARROQUIA AYACUCHO
 GUAYAS
 SALITRE
 1989-04-08
 CIUDAD ECUATORIANA
 M Soltero



SUPERIOR

ANDRADE GUERRERO WELLINGTON EFRAIN

ARREAGA ZAMORA LIZON ALEJANDRO

GUAYAQUIL

2011-02-03

2011-02-03



COMISIÓN GENERAL DE REGISTROS
 DE IDENTIFICACION Y CIRCULACION

COMISIÓN GENERAL DE REGISTROS
 DE IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CERTIFICADO DE VOTACION

096-0002
 NUMERO

0906376785
 CEDULA

ANDRADE ARREAGA WELLINGTON
 ALEJANDRO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PARROQUIA

LANTON

AYACUCHO
 PARROQUIA

ZONA



COMISIÓN GENERAL DE REGISTROS DE IDENTIFICACION Y CIRCULACION

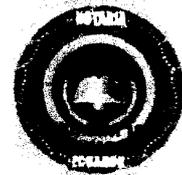
**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA en siete
2 fojas fotocopias, rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en la ciudad
3 de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a
4 la escritura Pública Número: 1.634/2.011 de la CESIÓN DE
5 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
6 SEGUP CÍA. LTDA., QUE HACE EL SEÑOR ALBERTO EPIFANIO
7 ANDRADE ARREAGA A FAVOR DE LOS SEÑORES WELLINGTON
8 ALEJANDRO ANDRADE ARREAGA, HAMILTON ALBERTO
9 ANDRADE PISCO Y VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO.



[Handwritten signature]
Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador



Dirección Notarial
Registro III

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Continuación de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURO CIALTA. QUE HACE EL SEÑOR ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA A FAVOR DE LOS SEÑORES WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE ARREAGA, HAMILTON ALBERTO ANDRADE PISCO Y VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO.



CERT. VOT. NO. 096-0002

[Handwritten signature]

HAMILTON ALBERTO ANDRADE PISCO

CED. CIUD. NO. 0919440858

CERT. VOT. NO. 079-0016

[Handwritten signature]

VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO

CED. CIUD. NO: 0919441733

CERT. VOT. NO: 044-0016



[Handwritten signature]

Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
C. Esmeraldas - Ecuador

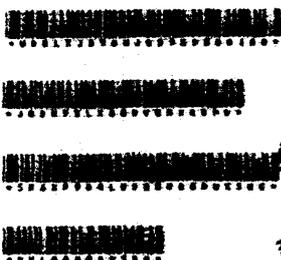
NUMERO DE REPERTORIO: 61.126
 FECHA DE REPERTORIO: 04/oct/2011
 HORA DE REPERTORIO: 14:29



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de octubre del dos mil once queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la **COMPañÍA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, autorizada por la **Ab. Olga Bravo de Alava, Notaria Suplente Encargada Decima Octava del Cantón**, el 21 de junio del 2011, mediante la cual **ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA** cede y transfiere 100 participaciones a favor de **WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE ARREAGA**, 4.950 participaciones a favor de **HAMILTON ALBERTO ANDRADE PISCO**; y, 4.875 participaciones a favor de **VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 91.499 a 91.511, Registro Mercantil número 18.005.- 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).-

ORDEN: 61126



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA	100	WELLINGTON ALEJANDRO ANDRADE ARREAGA
ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA	4950	HAMILTON ALBERTO ANDRADE PISCO
ALBERTO EPIFANIO ANDRADE ARREAGA	4875	VIVIAN SUGEY ANDRADE PISCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO-CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIDADANÍA** No. **090630430-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ARREAGA
ALBERTO EPIFANIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

DIALE
DIALE

FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DEUOCADO**

FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
MILITAR SEM. ARMADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE WILSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARREAGA LUISPILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS

FECHA DE EXPIRACIÓN
NO EXPIRA

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDE C U D A N I A 0 9 0 6 3 0 4 3 0 - 0

S E R V I C I O N A C I O N A L D E R E G I S T R O - C I V I L

ANDRADE ARREAGA ALBERTO EPIFANIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REF. REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

061-0007
NÚMERO

0906304306
CÉDULA

ANDRADE ARREAGA ALBERTO EPIFANIO

GUAYAS GUAYASQUIL
PROVINCIA CANTÓN
LETAMENS PARROQUIA

F. PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA



CIDADANO (A)

Este documento acredita
que usted votó en el
Referendum y Consulta Popular
el 08 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

28 NOV 2011

DOY FE: De la exactitud
conformidad y corrección de esta
fotocopia que esta igual al original
que me fue exhibido *Muñe* fojas se
da cumplimiento a lo dispuestos
en el numeral 6) del Art. 18 de la
Ley Notarial.-



28 NOV 2011

Olga Bravo de Alava
Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador